Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

CIRCULAR Nº 1626/09

Dolores, 09 de septiembre de 2009.-

REF: " Convocatoria para letrados interesados en desempeñar cargos como ASESOR Y/O DEFENSOR en los Juzgados de Paz Letrados del Depto. Judicial Dolores ".-

Se convoca a los letrados interesados en desempeñar cargos de ASESOR Y/O DEFENSOR EN JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES.-
La inscripción de los interesados podrá realizarse en el Juzgado de Paz Letrado en el cual pretende desempeñar el cargo o en el Colegio de Abogados Departamental en la Ciudad de Dolores.-
Se utilizará para ello el modelo de formulario que se provee al efecto.-
El plazo para la presentación vence el día 30 de noviembre de 2009.-

Se Adjunta a la presente, Archivo WORD, con el MODELO PARA LA INSCRIPCION 2009.-

Modelo para la inscripción de ASESOR Y/O DEFENSOR

_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ , _ _ _ de _ _ _ _ _ _ _ _ _ de 200_.-

Al Sr. Presidente del
COLEGIO DE ABOGADOS DE DOLORES
Dr. Adrián Rubén Lamacchia
S_____/_____D

_ abogado inscripto en el tomo _ _ _ _ Folio _ _ _ _ del Colegio de Abogados de _ se dirige al Sr. Presidente a efectos de solicitarle de lo incluya en la Lista de Nombramientos de Oficio para los cargos de Asesor y Defensor de Pobres y Ausentes [] y/o Defensor Oficial para causas motivadas en Faltas y Contravenciones Provinciales [] (X), en el Juzgado de Paz citado de _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ en los términos del art. 9º de la Ley 10.571 y Res. 1389/99 de la S.C.B.A.-

A tal efecto, se constituye domicilio legal en calle _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ de la ciudad _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ .-

Declaro no poseer sanciones disciplinarias ni encontrarse a la fecha afectado por ninguna de las inhabilidades para desempeñar los cargos.-

Saluda a Ud. Muy atentamente.-

Teléfonos:
Celular:
E-mail:

(X) Marque con una cruz lo que corresponda

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-